

Acta n.º 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2025 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES CÁMARAS DE CONGELACIÓN PARA CADÁVERES EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE GRANADA.

EXPEDIENTE CONTR 2025 /335696

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Rosario M.^a Aguilera de la Fuente. Secretaria General Provincial.

VOCALES:

D^a. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación

D^a Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 10:30 h. del día 1 de julio de 2025 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 28 de mayo de 2025.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es el examen de la subsanación requerida a Inoxcoca SI y de las ofertas económicas presentadas por las licitadoras.

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG627G395PC9K8UUKWA7SE9KEV	PÁG. 1/2	



Inoxcoca SI presenta una declaración responsable unificada incompleta (solo se presenta la mitad) y sin firmar y una propuesta económica ajustada al modelo del Anexo V del PCAP también sin firmar. A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda excluirlos de la licitación por no haber subsanado.

En cuanto a las ofertas de las restantes licitadoras son las siguientes:

Antonio Matachana SA:

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cincuenta y tres mil doscientos treinta euros (53.230,00€).

A esta cantidad le corresponde un IVA de once mil ciento setenta y ocho euros con treinta céntimos (11.178,30€).

Vezzani España SL:

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta euros (49.450,00€).

A esta cantidad le corresponde un IVA de diez mil trescientos ochenta y cuatro euros con cincuenta céntimos (10.384,50€).

Al tratarse de la mejor oferta, la Mesa propone como adjudicataria a Vezzani España SL y acuerda que se le requiera la documentación previa prevista en la cláusula 10-4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 h. quedando convocada la Mesa a una nueva sesión que se convocará oportunamente

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente.

Fdo: Mario Rodríguez López.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	02/07/2025	
	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG627G395PC9K8UUKWA7SE9KEV	PÁG. 2/2	